



Informe del Comisario

A los Señores Socios de Callabulbos S.A.

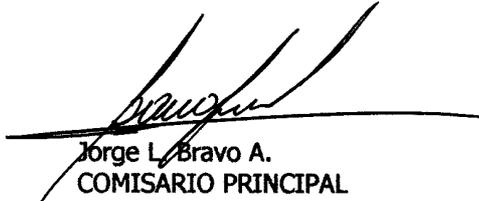
Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de Callabulbos S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de Callabulbos S.A. al 31 de Diciembre del 2.011 y los correspondientes estados de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para la realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con todas las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Socios y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2011, son los primeros que la compañía los hace de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. En este sentido y con el fin que la información sea comparada, presenta también bajo las NIIF los estados financieros correspondientes al 31 de Diciembre del 2010.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, y los registros financieros son confiables.
4. Las convocatorias a Junta Generales de Socios, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistencias.
5. Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.
6. La liquidez de la Compañía mejora pasando su relación de Activos Corrientes / Pasivos Corrientes de 0.29 en Diciembre 2010 a 2.48 en Diciembre 2011.
7. La Compañía ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Callabulbos S.A. al 31 de diciembre del 2.011, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de las NIIF.


Jorge L. Bravo A.
COMISARIO PRINCIPAL
Marzo 20, 2012